

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

10748 *Resolución de 4 de septiembre de 2017, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 20 de junio de 2017.*

Anunciada por Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea de 20 de junio de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de julio de 2017) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en esta Agencia Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública así como con el artículo 20.1 de la Ley 28/2006 de 18 de julio de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos y con el artículo 26 apartado j) del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

Esta Agencia, en uso de las atribuciones conferidas, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.

Los puestos indicados en el anexo a la presente se adjudica a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.

La toma de posesión en los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de septiembre de 2017.–La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Isabel Maestre Moreno.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 20 de junio de 2017 (BOE de 1 de julio de 2017)

Puesto adjudicado:

N.º Orden: 1. Puesto: Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Secretario/Secretaria del Director de Agencia (5122793). Localidad: Madrid. Nivel: 17. C. E.: 7.202,30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Fomento, Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Madrid, Adscripción Provisional. Nivel: 17. C. E. euros: 7.202,30.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: García Jiménez, José Manuel. NRP: 7467449357 A1146. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

N.º Orden: 2. Puesto: Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Secretario/Secretaria del Director de Agencia (5122794). Localidad: Madrid. Nivel: 17. C. E.: 7.202,30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Fomento, Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Madrid. Nivel: 15. C. E. Euros: 6.191,08.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Toledano Peña, M.ª Rosario. NRP: 0538749368 A1146. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.